



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2012, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la declaración provisional de desiertas de las plazas convocadas por el turno de promoción interna y su acumulación provisional a las plazas convocadas por el turno libre, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas, reservadas a personas con discapacidad, de la categoría de Médico de Familia, Grupo A, Subgrupo A1, y en régimen de personal estatutario fijo (BOPA de 31 de diciembre de 2008).

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos, posteriormente modificada por Resolución de 28 de octubre de 2009 (BOPA del nueve de noviembre de 2009) y por Resolución de 28 de junio de 2010 (BOPA del 22 de julio de 2010), se convocó proceso selectivo mediante sistema de concurso-oposición para el acceso a dos plazas de la categoría de Médico Familia dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias, reservadas a personas con discapacidad.

Segundo.—El párrafo sexto de la base primera señala que las plazas que resulten desiertas por el turno de promoción interna, se acumularán automáticamente a las convocadas por el turno de acceso libre reservado a personas con discapacidad.

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud; el Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social; el Reglamento aprobado por Decreto 68/1989, de 4 de mayo, y las propias bases de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Hacienda y Sector Público de 3 de octubre de 2011 (BOPA de once de octubre),

RESUELVO

Primero.—Aprobar y ordenar la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la selección mediante sistema de concurso-oposición, en turnos libre y de promoción interna, reservado a personas con discapacidad, para la categoría de Médico de Familia y en régimen de personal estatutario fijo.

La relación de personas admitidas y excluidas, junto con el defecto motivador de la exclusión, se publica como anexo a esta Resolución; la misma será expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", c/ Julián Clavería, 11, de Oviedo, y en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio Administrativo, c/ Coronel Aranda, 2, planta plaza, de Oviedo), teléfono 012 y 985279100 para fuera de Asturias, en la página web de este Instituto: <http://www.asturias.es/iaap> y en la página web oficial de la Administración del Principado de Asturias: <http://www.asturias.es>.

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre que este sea susceptible de subsanación, o su no inclusión expresa. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Tercero.—Declarar desierta la plaza convocada por el turno de promoción interna como consecuencia de la ausencia de solicitudes, y acordar su acumulación a la plaza convocada por el turno libre.

De conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el número final de plazas convocadas es el siguiente: 2 plazas para el turno libre reservadas a personas con discapacidad; teniendo en cuenta, que esta declaración de plazas desiertas y su acumulación posterior, tendrá carácter provisional, en tanto no se elevan a definitivas las listas de personas admitidas y excluidas en cada uno de los turnos.

Cuarto.—Designar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidencia:

D.ª Alicia Rodríguez Fernández, titular, y D. Pablo Belderrain Belderrain, suplente.



Vocalías titulares:

D. Guillermo García Velasco, Dña. Begoña González González, D. José Antonio Tarrazo Suárez, D. José Manuel Fernández Fernández, don Manuel Amadeo Fernández Berrial.

Vocalías suplentes:

D. Alfredo Tomás Soler Sánchez, D. Carlos Fernández Benítez, Dña. María Jesús Ferrero Sobrino, D. Alfonso Valle Poo, D. Agustín Sánchez Hernández.

Todos los miembros anteriormente designados ostentan la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud, o de personal laboral de los centros vinculados al Sistema Nacional de Salud, en plaza o categoría para la que se exige poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso, todo ello de conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y el Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 enero, sobre Selección de personal Estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social; asimismo, todos ellos están en posesión de la titulación correspondiente a la especialidad objeto de la presente convocatoria.

Secretaria:

Dña. Begoña Fernández Suárez, titular, y Dña. Teresa Ordiz Argüelles, suplente, ambas funcionarias de carrera pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.

Sexto.—Convocar a las personas admitidas a la realización de la primera prueba del proceso selectivo para el día 24 de marzo de 2012 (sábado), a las 10.00 horas, en la Facultad de Economía y Empresa, según la distribución de aulas que será pública con la lista definitiva (Antigua Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), sita en la Avda. del Cristo, s/n, de Oviedo.

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto cuarto de esta resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director del IAAP en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en el Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Oviedo, a 12 de enero de 2012.—El Director del IAAP, P.D. Resolución de 3 de octubre de 2011 (BOPA de 11 de octubre de 2011).—Cód. 2012-00483.

Anexo

LISTA PROVISIONAL DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS, POR EL TURNO LIBRE, RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE FAMILIA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, Y EN RÉGIMEN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO (BOPA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

PERSONAS ADMITIDAS TURNO PROMOCIÓN INTERNA

No hay solicitudes.

PERSONAS ADMITIDAS TURNO DE ACCESO LIBRE

DNI	Apellidos y nombre
10792956E	ALVAREZ LLERA, JUAN
13775741Y	CUESTA RIVAS, JUAN ANTONIO
10845948E	FERNANDEZ SUAREZ, ISAAC
71629422Q	GARCIA LUELMO, JORGE
10593306N	GARCIA VALDES, ANA
16067126Q	LOPEZ DE ARANCIBIA, IÑAKI
09406050Q	MORO QUESADA, DANIEL PEDRO
10818012P	MUÑIZ HEVIA, SARA
09361029Y	NIÑO MARTIN, PILAR
11386573D	RODRIGUEZ GARCIA, ANA MARIA
06958376W	RODRIGUEZ GONZALEZ, ISOLINA
09398853H	RONZON FERNANDEZ, M ARANZAZU

PERSONAS EXCLUIDAS TURNO DE ACCESO LIBRE

Ninguna.

Oviedo, 12 de enero de 2012.